



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00891696- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Dra. Veronica Baroni, Directora Alternativa del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos correspondientes al refrigerio ofrecido al Tribunal de Concurso de Profesores del Departamento mencionado, según IF-2022-00889002-UNC-DQO#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación:

Fecha	Proveedor	Comprobante	Monto
14/10/2022	Cencosud SA	B/13226-00028536	\$1.601,49
18/10/2022	Zalazar Diego Martin	B/00006-00028134	\$2.100,00
		TOTAL	\$3.701,49

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$3.701,49 (Pesos Tres Mil Setecientos Uno con 49/100) por la compra realizada por la Dra. Verónica Baroni, Directora Alternativa del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Establecer que el reintegro mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento asignados al Departamento de Química Orgánica.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

